

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: REINTEGRO FUNCIONARIO A CESFAM LO MIRANDA SEGUNDO NAVARRO JERÉZ.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00331/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 26 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

- 1.- Ley 19.378, Estatuto de Salud Atención Primaria Municipal; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que Declara a don Boris Acuña González, alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°00321, de fecha 24 de febrero del 2026, que actualiza régimen de subrogancias de las direcciones municipales de la municipalidad de Doñihue, se indica.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Director Q.F. José Cerda Durán, mediante el correo correspondiente a la Orden Interna N°139, emitida en dirección de CESFAM Doñihue.
- 2.- Que la destinación a CESFAM Doñihue fue de **carácter estrictamente transitorio**.

DECRETO

REGULARÍCESE Y DESTÍNESE reintegrar al funcionario, para cumplir funciones en el siguiente establecimiento.

• Segundo Navarro Jeréz, categoría F, nivel 13.	Cumplir funciones propias a su cargo, en CESFAM Lo Miranda, a contar del día lunes 27 de octubre del 2025 y hasta que el servicio lo requiera.
---	--

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ORDEN INTERNA N°139	Digital	Ver		

BAG/FAC/JFZ/JMS/JCS

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUNA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JOCELYN BERNARDITA CABRERA SOTO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21348237&hash=581fa>